



C. Ramón Barajas López
Presidente Municipal del
H. Ayuntamiento de Guasave
P r e s e n t e . -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción XXII, 37 párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 22 fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, el Congreso del Estado en sesión celebrada el día 26 de julio de 2012, aprobó la Cuenta Pública del Municipio de **GUASAVE, SINALOA**, correspondiente al **Segundo Semestre (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre) de 2011**, mediante Decreto Número 653, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Número 102, de fecha 22 de agosto de 2012, por lo cual se extiende el presente finiquito.

Atentamente
Culiacán Rosales, Sin., 10 de Septiembre de 2012
El Auditor Superior del Estado

C.P. Marco Antonio Fox Cruz

c.c.p. Archivo.-